



PS/1191

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0000979

Montevideo, 21 JUN. 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2019 (número interno 95.220);

RESULTANDO: que por la Resolución citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Capitán José Gabriel Montaña Kemayd, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Capitán José Gabriel Montaña Kemayd ascendió al grado inmediato superior de Mayor, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de diciembre de 2019 (número interno 95.629);

II) que dicho Comando General informó asimismo que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 20 de julio de 2019 hasta el 8 de octubre de 2020;

III) que se produjo un abatimiento por concepto de 50% de sueldo y compensaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2019 (número interno 95.220), estableciendo que la misión oficial confiada al Mayor José Gabriel Montaña Kemayd, se cumplió desde el 20 de julio de 2019 hasta el 8 de octubre de 2020.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, abonándose por el período que efectivamente se cumplió la misión oficial, la suma total de \$ 500.761,00 (pesos uruguayos quinientos mil setecientos sesenta y uno con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 165.539,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y nueve con 00/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 335.222,00 (pesos uruguayos trescientos treinta y cinco mil doscientos veintidós con 00/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República